

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 15 de marzo de 2019

Ref: UE 3/2019/MH

Asunto: Convocatoria ayudas programa CEF para nuevas construcciones/transformaciones de motores principales/auxiliares para usar GNL - electricidad - hidrógeno.

Muy Sres. nuestros:

El ministerio de Industria, Turismo y Comercio nos ha adelantado información sobre la próxima convocatoria del mecanismo CEF – Sector Transporte que se publicará a lo largo del segundo trimestre de 2019 y que incluirá como objetivo el despliegue de energías alternativas. Aunque todavía están en negociaciones, y por lo tanto sujeto a cambios, están muy interesados en que las empresas que estén considerando llevar a cabo algún proyecto contacten con el ministerio con el fin de analizar cómo encaja en esta convocatoria y facilitar las alianzas oportunas, con vistas a configurar un proyecto de mayor dimensión, como fue en su momento el Hive.

Los proyectos elegibles consistirán en :

- Buques de nueva construcción propulsados por GNL, electricidad e hidrógeno, incluyendo sistemas duales que operen con combustibles convencionales de forma secundaria
- Transformaciones y cambios de motor en buques existentes, en las mismas condiciones que en el apartado anterior.
- Pueden ser proyectos que cubran el motor principal y los auxiliares

Los porcentajes de ayuda oscilarán entre un 15 y un 20% del sobrecoste que suponga el buque convencional nuevo y el del buque que utiliza como combustible alternativo GNL, electricidad o hidrógeno. En el caso de las reconversiones, no queda claro en la información recibida el importe de la subvención.

Estas ayudas consisten en una subvención a fondo perdido compatible, en el caso del GNL, con los avales de estado previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE). Como saben, desde 2016 la LPGE incluye la posibilidad de conceder avales del Estado a las transformaciones “de buques españoles, no superiores a 15 años de antigüedad, para utilizar gas natural licuado como combustible”. Se podrá avalar hasta el 70% de la inversión.

El presupuesto que se baraja es de 198 M€ para 2019 (33,7 M€) y 2020 (164,3 M€) para cubrir dos objetivos: el despliegue de energías alternativas y el ERTMS (European Rail Traffic Management Systems). El plazo de ejecución es hasta el 31/12/2023.

El presupuesto mínimo del proyecto a presentar es de 12.5M€ y el importe mínimo de la ayuda a conceder es de 1M€, por tanto, es muy importante formar consorcios con entidades a lo largo de toda la cadena de valor y aprovechar las sinergias de la infraestructura que ya está operativa o en construcción.

Aunque la convocatoria todavía no se ha publicado, nos informan de que los plazos serán muy ajustados ya que durante el tercer trimestre de 2019 se establecerá la cartera de proyectos bajo el criterio *first-come, first-served*. Es por ello por lo que tienen mucho interés en poder comenzar

a trabajar ya con las posibles empresas interesadas. Para ampliar información pueden contactar con ANAVE (mheras@anave.es) o directamente con:

M^a Luz Peláez
SG Políticas Sectoriales Industriales
DG Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Paseo Castellana 160, Planta 10, Despacho 37
Tel. 913495095
mlpelaez@mincotur.es

Cuando se publique la convocatoria les informaremos oportunamente.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----